



Universidad de la Amazonia

“Construimos región con ética, responsabilidad social, inclusión y reciprocidad.”

**INVITACIÓN A OFERTAR
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 005 DE FEBRERO DE 2014**

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS,
ACEITES, BATERÍAS Y FILTROS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, GUADAÑAS Y PLANTAS
ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ
FEBRERO DE 2014**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 2 de 26

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES, BATERÍAS Y FILTROS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
DIRECCION	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	UN (1) AÑO
DATOS DEL CONTACTO <i>Para aclaraciones sobre el pliego de condiciones y presentación de las ofertas</i>	EN LA OFICINA DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta en Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, respecto de los Principios Generales y Principios de los Procesos de Selección de contratistas, se permite ordenar el inicio del proceso de contratación, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, con base en el estudio de mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el Segundo Piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la invitación a ofertar, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 3 de 26

proponente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar el contrato de **SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES, BATERÍAS Y FILTROS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de acuerdo con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Piiego de Condiciones**.

2.2. Presupuesto Oficial

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, definió como presupuesto oficial para el presente proceso contractual, la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15`000.000.00) M/Cte.**, valor del IVA incluido, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **140000171** del 24 de Enero de 2014, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

2.3. Ítems a Cotizar u Ofertar

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, requiere cotizar el valor de los lubricantes, grasas, aceites, baterías y filtros para los diferentes vehículos, guadañas y plantas eléctricas de la universidad de la amazonia, de acuerdo a las condiciones establecidas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la oferta técnica-económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

El formato No. 2, debe allegarse totalmente diligenciado, es decir, se deben cotizar u ofertar, todos los ítems relacionados, de acuerdo a las características consignadas y condiciones técnicas solicitadas en el siguiente numeral, así mismo **debe firmarse** por el oferente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, por el representante legal de la misma.

2.4. Condiciones Técnicas Exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de cotizar:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una propuesta económica por el sistema de precios fijos unitarios, registrando el valor de los elementos relacionados en el **Formato No. 2**. Así mismo, NO SE ACEPTARAN modificaciones al contenido del formato.
- b) Garantizar que los elementos suministrados son de la mejor calidad.
- c) Entregar oportunamente los elementos establecidos en este documento, con las características y requerimientos técnicos ofrecidos, en la Sección de Almacén, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, Segundo Piso del Bloque Administrativo.
- d) Aceptar los procedimientos Administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
- e) Si por razones de necesidad de bienes o elementos, la Universidad requiere de productos que No haya sido objeto de solicitud de cotización en esta invitación y este corresponde al objeto del contrato, el contratista podrá entregarlos, siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación de ello, por parte del supervisor o interventor del contrato.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 4 de 26

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente Invitación a Ofertar No. 005 del 04 de Febrero de 2014, se elabora de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, expedido por el Consejo Superior Universitario, en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

De conformidad con el Artículo 33, Art. 35 núm. 6 y 48 del Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación, la modalidad de selección del presente proceso contractual será de **mínima cuantía**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, el cual no excede de Treinta (30) S.M.M.L.V.

El contrato resultante de este proceso de selección corresponde a un contrato de **Suministro**, de acuerdo al objeto del mismo, el cual tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 968 y ss. Concordantes del Código de Comercio.

4. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

4.1. Calidades Del Oferente.

En el presente proceso contractual de selección de mínima cuantía, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio. Dentro del objeto social de los oferentes estará la venta, comercialización o distribución de lubricantes, grasas, aceites, baterías y filtros para vehículos, guadañas y plantas eléctricas, de conformidad con el objeto de la presente invitación.

También podrán participar los Consortios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las personas Jurídicas, los Consortios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consortios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones, de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 5 de 26

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal. Igualmente, debe acreditarse la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

4.2. Responsabilidad del Oferente

El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

4.3. Información Suministrada a la Universidad

La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

4.4. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los Ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

5. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA COTIZACIÓN U OFERTA

5.1. Requisitos para Presentar la Cotización u Oferta

El proveedor al que se le envíe el correo electrónico, mediante el cual se le manifieste la intención de invitarlo a participar o la persona natural o jurídica que se encuentre interesado en participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, debe enviar al correo electrónico de la VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA: vadministra@uniamazonia.edu.co, los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato 1**)
- Oferta Técnico- Económica (**Formato 2**)
- Formato de Datos del Oferente (**Formato 3**)

Estos documentos deben diligenciarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

6. REQUISITOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO

Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 6 de 26

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la cotización u oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la oficina jurídica, en el mismo acto de entrega.

En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

6.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, la Unión Temporal, la Promesa de sociedad futura o la sociedad con objeto único.

6.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

6.3. Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) o certificado de matrícula mercantil (persona natural).

6.4. Fotocopia de la libreta militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, la Unión Temporal, la promesa de sociedad futura o la sociedad con objeto único, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años**.

6.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

6.6. Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014

Página 7 de 26

Certificado de paz y salvo por concepto del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales, de los últimos tres (03) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, suscrito por el proponente y su respectivo contador público independiente.

6.7. Fotocopia del registro único tributario – RUT-

El oferente deberá presentar copia del RUT. Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

6.8. Certificados de garantía o calidad de los bienes.

El proponente expedirá documento donde manifieste el término de garantía o calidad de los lubricantes, grasas, aceites, baterías y filtros, además que el bien suministrado es original y además cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.

7. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

7.1. La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, antes o durante el proceso de su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el representante legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
- e) Cuando la persona designada por la Vicerrectoría administrativa para realizar la verificación y la evaluación de las propuestas, recomiende el rechazo de una oferta, luego de haberse sometido al procedimiento del numeral 7 del Artículo 48 del Acuerdo 12 de 2012.
- f) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la invitación.
- g) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- h) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- i) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- j) Cuando el proponente se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir

Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248

PBX 4358786 – 4340851

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014

Página 8 de 26

- k) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones a la invitación a ofertar que mediante adendas haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- l) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- m) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- n) Cuando la propuesta se envíe de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- o) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- p) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.

7.2. El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

8. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	04 de Febrero de 2014	06 de Febrero de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co envío de la misma al correo electrónico de la Cámara de Comercio de Florencia, Caquetá, y al correo de los siguientes proveedores: almacen@lubritodosanchez.com lubricantesdelsurfla@hotmail.com shellflorencia@hotmail.com



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014

Página 9 de 26

PLAZO PARA OFERTAR	05 de Febrero de 2014	06 de Febrero de 2014	05:00 PM	Correo electrónico: <u>vadministra@uniamazonia.edu.co</u>
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		07 de Febrero de 2014		FUNCIONARIO EVALUADOR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.		07 de Febrero de 2014		CORREO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, EN MEDIO FÍSICO DEL OFERENTE SELECCIONADO.	10 de Febrero de 2014	11 de Febrero de 2014	5:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el Segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		11 de Febrero de 2014		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el Segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado		Oficina de Asesoría Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el Segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir

NOTAS:

8.1. Se entenderá que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir

Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248

PBX 4358786 – 4340851

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 10 de 26

- 8.2. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional o se presenten observaciones al pliego de condiciones, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma y/o modificar las condiciones establecidas, un (1) día antes de la fecha establecida para cierre. Lo cual se informará a los OFERENTES a través de la página Web <http://www.udla.edu.co>, mediante **ADENDAS**.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

9.1. Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación a Ofertar y quedará a disposición de los interesados en la página web institucional www.udla.edu.co, en el link de contratación de la página Web de la Universidad, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, Segundo Piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en los Numerales 1º y 2º del Artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U), se enviará copia a través de correo electrónico a la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá, y a tres (03) proponentes que se encuentran en la base de datos de proveedores de la Universidad de la Amazonia.

9.2. Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente del envío de los correos y publicación de la invitación, para allegar la propuesta técnica – económica y demás documentos señalados en el Numeral 5 de la presente Invitación a Ofertar, vía e-mail a través del correo electrónico vadministra@uniamazonia.edu.co.

9.3. Cierre de Invitación y Proceso de Evaluación de Condiciones Técnicas mínimas de la Propuesta de menor valor.

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección, correspondiente a la fecha límite para la presentación de las ofertas, se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia de las ofertas económicas recibidas por correo electrónico, las imprimirá para insertarlas en el expediente y evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta de menor precio. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

9.4. Comunicación de Aceptación de la Oferta

Una vez sea evaluada la oferta, el funcionario Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 11 de 26

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se preparará el contrato para su aprobación por parte del ordenador del gasto y posterior celebración.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrán en cuenta las condiciones técnicas mínimas de la propuesta del **menor precio ofrecido o cotizado**, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7° del artículo 48 del Acuerdo 12 del 2012, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.

11. EL CONTRATO

El oferente seleccionado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir el contrato, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en el contrato se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración del contrato.

12. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de la propuesta, o cualquier tipo de comunicación se describe a continuación los datos de contacto de la Universidad de la Amazonia, para los fines relacionados con el presente proceso contractual:

1. Correo electrónico: vadministra@uniamazonia.edu.co
2. Página web institucional: <http://www.udla.edu.co>
3. Teléfono: 435 2434

13. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

- FORMATO No.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- FORMATO No.2.PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
- FORMATO No.3.DATOS DEL PROPONENTE



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

*Invitación No. 005 de 2014
Página 12 de 26*

ANEXO No.1. MINUTA DEL CONTRATO

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA
Rector (E)

VºBº **DIANA ALÍ GARCÍA CAPDEVILLA**
Vicerrectora Administrativa

*Revisó: Wilmer Díaz
Asesor Jurídico.*



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 13 de 26

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia

Ref. Invitación a Ofertar No. 005 de Febrero de 2014, para contratar el **SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES, BATERÍAS Y FILTROS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de un contrato de Suministro.

Así mismo, me comprometo a realizar la entrega de los bienes solicitados de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en el contrato que llegare a resultar de este concurso.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación a Ofertar No.005 de Febrero de 2014 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a iniciar la entrega de los bienes y elementos, una vez se perfeccione el mismo, en el plazo contractual, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en la oferta técnico – económica.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir

Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248

PBX 4358786 – 4340851

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 14 de 26

- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
Fax:
E-mail:

Atentamente,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)
C. C No. _____
Matricula Profesional No. _____
Dirección de electrónica _____
Dirección de correo _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del Oferente o de su Representante Legal)

(Fin Formato N. 1)



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 15 de 26

FORMATO 2

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN A OFERTAR No. 005 DE FEBRERO DE 2014**

ÍTEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VALOR
1.	ACEITE 2T GUADAÑA	CUARTO	\$
2.	ACEITE 2T MOTO	CUARTO	\$
3.	ACEITE CAJA 80W90	CUARTO	\$
4.	ACEITE CAJA 80W90	GALON	\$
5.	ACEITE CAJA 80W90	BIDON	\$
6.	ACEITE HIDRAULICO	GALON	\$
7.	ACEITE MOTOR 15W40	CUARTO	\$
8.	ACEITE MOTOR 15W40	GALON	\$
9.	ACEITE MOTOR 15W40	BIDON	\$
10.	ACEITE MOTOR 50	CUARTO	\$
11.	ACEITE PARA MOTOR DE ACPM MONOGRADO	CUARTO	\$
12.	ACEITE PARA MOTOR DE ACPM MONOGRADO	GALON	\$
13.	ACEITE PARA MOTOR DE ACPM MONOGRADO	BIDON	\$
14.	ACEITE TRANSMISION 140	CUARTO	\$
15.	ACEITE TRANSMISION 140	GALON	\$
16.	ACEITE TRANSMISION 140	BIDON	\$
17.	ADITIVO PARA ACEITE MOTOR	PINTA	\$
18.	AGUA PARA BATERIA	CUARTO	\$
19.	BATERIA 30H1200	UNID	\$
20.	BATERIA 271000	UNID	\$
21.	BATERIA 800	UNID	\$
22.	CEMENTO RADIADOR TAPA GOTERA	UNID	\$
23.	FILTRO A20	UNID	\$
24.	FILTRO ACEITE CHEVROLET NPR, NISSAN 7041	UNID	\$
25.	FILTRO AGUA MOTOR	UNID	\$
26.	FILTRO AIRE NPR MODELO NUEVO	UNID	\$



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 16 de 26

27.	FILTRO AIRE TOYOTA HILUX	UNID	\$
28.	FILTRO COMATSU-HCX9C	UNID	\$
29.	FILTRO COMBUSTIBLE A23	UNID	\$
30.	FILTRO COMBUSTIBLE NPR MODELO NUEVO	UNID	\$
31.	FILTRO DE ACEITE 3514	UNID	\$
32.	FILTRO DE ACEITE MOTOR DT	UNID	\$
33.	FILTRO DE ACEITE TOYOTA HILUX	UNID	\$
34.	FILTRO PRIMARIO NPR	UNID	\$
35.	FILTRO SECUNDARIO NPR	UNID	\$
36.	GRASA AMARILLA COPAS	LIBRA	\$
37.	GRASA LITIO	LIBRA	\$
38.	GRASA PARA RODAMIENTO	LIBRA	\$
39.	LIQUIDO FRENOS # 5 C	CUARTO	\$
40.	SILICONA ULTRA GREY (GRIS) GRANDE	UNID	\$
41.	VALVULINA GRASA STIHL PARA GUADAÑA	UNID	\$
		SUBTOTAL	\$
		IVA	\$
		TOTAL	\$

Si el proponente pertenece al régimen simplificado del impuesto a las ventas (IVA), no deberá diligenciar la columna de IVA.

(Recordar que con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común. Las propuestas de oferentes tanto del régimen simplificado como de no responsables serán evaluadas por su valor total, las cuales no podrán superar el valor del presupuesto oficial antes de IVA, so pena de ser eliminadas del proceso de selección.)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el contrato de Suministro me comprometo a:

1. Desarrollar eficaz y oportunamente la entrega de la totalidad de los productos conforme a lo solicitado.
2. Realizar de manera inmediata los cambios de los productos, si durante la entrega y revisión, o en su utilización presenta algún defecto o si los mismos presentan especificaciones diferentes.
3. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
4. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

*Invitación No. 005 de 2014
Página 17 de 26*

5. Garantizar el correcto funcionamiento de bienes suministrados.
6. Aceptar los procedimientos Administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
7. Si por razones de necesidad de bienes o elementos, la Universidad requiere de productos que No haya sido objeto de solicitud de cotización en esta invitación y este corresponde al objeto del contrato, el contratista podrá entregarlos, siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación de ello, por parte del supervisor del contrato.

NOMBRE DEL OFERTANTE

FIRMA DEL OFERTANTE

(Fin Formato No. 2)



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 18 de 26

FORMATO 3

FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 19 de 26

ANEXO No. 1

MINUTA DEL CONTRATO

OBSERVACIÓN: La presente minuta corresponde a un modelo del contrato, que estará sujeto a modificaciones y ajustes, derivadas de lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y las necesidades propias del contrato específico.

CONTRATO

No. CONTRATO:	
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Suministro
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	Selección de Mínima Cuantía No. 005 de 2014.
OBJETO:	SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES, BATERÍAS Y FILTROS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATISTA:	
NIT:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) AÑO
CDP No.:	140000171
VALOR:	\$15'000.000.00

Entre los suscritos a saber: **GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.648.997 expedida en Florencia, quién actúa en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, institución estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con domicilio en el municipio Florencia, Departamento del Caquetá, y en calidad de Rector Encargado, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 18 del 19 de diciembre de 2013 emanado del Consejo Superior Universitario, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta que surta el proceso de elección y se designe en propiedad al Rector de la Universidad de la Amazonia para el período estatutario 2014-2016, quien para los efectos legales se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y de la otra, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en calidad de _____ del establecimiento de comercio _____, ubicado en _____, con Nit. _____, quien para los efectos se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, de conformidad con las siguientes:



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 20 de 26

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El CONTRATISTA en forma independiente se obliga para con la UNIVERSIDAD a suministrar los LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES, BATERÍAS Y FILTROS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y económicas, las cuales corresponden a la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato:

ÍTEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VALOR
1.	ACEITE 2T GUADAÑA	CUARTO	\$
2.	ACEITE 2T MOTO	CUARTO	\$
3.	ACEITE CAJA 80W90	CUARTO	\$
4.	ACEITE CAJA 80W90	GALON	\$
5.	ACEITE CAJA 80W90	BIDON	\$
6.	ACEITE HIDRAULICO	GALON	\$
7.	ACEITE MOTOR 15W40	CUARTO	\$
8.	ACEITE MOTOR 15W40	GALON	\$
9.	ACEITE MOTOR 15W40	BIDON	\$
10.	ACEITE MOTOR 50	CUARTO	\$
11.	ACEITE PARA MOTOR DE ACPM MONOGRADO	CUARTO	\$
12.	ACEITE PARA MOTOR DE ACPM MONOGRADO	GALON	\$
13.	ACEITE PARA MOTOR DE ACPM MONOGRADO	BIDON	\$
14.	ACEITE TRANSMISION 140	CUARTO	\$
15.	ACEITE TRANSMISION 140	GALON	\$
16.	ACEITE TRANSMISION 140	BIDON	\$
17.	ADITIVO PARA ACEITE MOTOR	PINTA	\$
18.	AGUA PARA BATERIA	CUARTO	\$
19.	BATERIA 30H1200	UNID	\$
20.	BATERIA 271000	UNID	\$
21.	BATERIA 800	UNID	\$
22.	CEMENTO RADIADOR TAPA GOTERA	UNID	\$
23.	FILTRO A20	UNID	\$
24.	FILTRO ACEITE CHEVROLET NPR, NISSAN 7041	UNID	\$
25.	FILTRO AGUA MOTOR	UNID	\$
26.	FILTRO AIRE NPR MODELO NUEVO	UNID	\$



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 21 de 26

27.	FILTRO AIRE TOYOTA HILUX	UNID	\$
28.	FILTRO COMATSU-HCX9C	UNID	\$
29.	FILTRO COMBUSTIBLE A23	UNID	\$
30.	FILTRO COMBUSTIBLE NPR MODELO NUEVO	UNID	\$
31.	FILTRO DE ACEITE 3514	UNID	\$
32.	FILTRO DE ACEITE MOTOR DT	UNID	\$
33.	FILTRO DE ACEITE TOYOTA HILUX	UNID	\$
34.	FILTRO PRIMARIO NPR	UNID	\$
35.	FILTRO SECUNDARIO NPR	UNID	\$
36.	GRASA AMARILLA COPAS	LIBRA	\$
37.	GRASA LITIO	LIBRA	\$
38.	GRASA PARA RODAMIENTO	LIBRA	\$
39.	LIQUIDO FRENOS # 5 C	CUARTO	\$
40.	SILICONA ULTRA GREY (GRIS) GRANDE	UNID	\$
41.	VALVULINA GRASA STIHL PARA GUADAÑA	UNID	\$
SUBTOTAL			\$
IVA			\$
TOTAL			\$

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- El CONTRATISTA se compromete con LA UNIVERSIDAD, además de cumplir con todo lo establecido en el presente contrato a: **1.** Firmar el Acta de Inicio dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento y la legalización del contrato. **2.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la oferta. **3.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el pliego de condiciones y propuesta presentada; documentos que harán parte del presente contrato. **4.** Constituir la garantía única de cumplimiento y de calidad de los bienes de acuerdo con los amparos exigidos por Universidad de la Amazonia, así como modificarla cuando se produzcan adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato. **5.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato. **6.** Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. **7.** Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito Nacional como Internacional con respecto a los bienes objeto de este contrato. **8.** Garantizar la calidad de los bienes suministrados. **9.** Velar por el correcto funcionamiento de los bienes suministrados. **10.** Suministrar documentos donde se certifique la legalidad y originalidad de los productos. **11.** De presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, realizará de manera inmediata el cambio de los mismos. **12.** Informar a la



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florence - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 22 de 26

Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato. **13.** Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción del contrato. **14.** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **15.** Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **16.** Informar oportunamente a la **UNIVERSIDAD**, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. **17.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la **UNIVERSIDAD**. **18.** Asumir los costos que generen las ampliaciones, y/o prórrogas. **19.** Cumplir con el objeto del contrato, conforme al tipo de contrato. **20.** En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, en medio escrito. **21.** El Contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el Contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo y la Universidad de la Amazonia, no asumirá ningún costo adicional. **22.** Radicar la factura de cobro por los productos entregados, dentro de los plazos convenidos. **23.** Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. **24.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual al anexo de la factura de cobro, deberá allegar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **25.** Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud de la naturaleza del contrato y su objeto. **26.** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.- La Universidad durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el contratista a: **1.** Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y firmada el Acta de Inicio. **2.** Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los objetos contratados de manera ágil y oportuna. **3.** Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para tramitar el respectivo pago. **4.** Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley **5.** Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. **6.** Realizar oportunamente el pago correspondiente. **7.** Facilitar información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. **8.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. **9.** Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en la ejecución del contrato. **10.** Efectuar el pago en los términos y condiciones señalados en la cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución del presente contrato es de Un (01) Año contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor o hasta agotar los recursos del contrato. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014

Página 23 de 26

QUINTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: El contratista se compromete a efectuar la entrega los elementos en la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir, Bloque Administrativo, segundo piso Sección de Almacén.

SEXTA: VALOR Y RESPALDO PRESUPUESTAL.- Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es la suma de hasta **Quince MILLONES PESOS (\$ 15.000.000.00) M/cte.**, incluido IVA, suma que se encuentra respaldada presupuestalmente con el certificado de disponibilidad No. 140000171, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014. **PARÁGRAFO.** Este valor podrá ser adicionado hasta en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) previa disponibilidad presupuestal y justificación de la adición, por parte del supervisor.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.- La **UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor del suministro prestado, en pagos mensuales, mes vencido previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario Vigente, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento, expedida por el Supervisor del contrato, así mismo, el contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, en caso de que corresponda. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor a cobrar, corresponderá a la sumatoria de las cantidades suministradas de cada ítem, por los valores unitarios cotizados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El **CONTRATISTA** autoriza a la Universidad para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS.-El **CONTRATISTA** garantiza a la **UNIVERSIDAD** que los elementos o productos objeto del contrato, son de la mejor especificación y calidad. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la **UNIVERSIDAD**, el **CONTRATISTA** se obliga a reemplazar sin costo alguno para la **UNIVERSIDAD**, los bienes suministrados.

NOVENA: SUPERVISIÓN.- La supervisión del contrato se encontrará en cabeza de la Jefe de Supervisión de la Universidad de la Amazonia, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato. **PARÁGRAFO.** Además de la función establecida en el presente contrato, el supervisor deberá: **1)** Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del presente contrato, establecidas en el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el C.S.U., - Manual de Contratación -, demás normas y disposiciones concordantes. **2)** Verificar la ejecución del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactadas. **3)** Suscribir las certificaciones de recibo a satisfacción, actas de suspensión y reinicio según el caso. **4)** Controlar los pagos que deban realizarse. **5)** Verificar la calidad del objeto contratado **6)** Requerir al contratista cuándo a ello haya lugar e informar sobre los mismos, para que se proyecten las sanciones debidamente fundamentadas. **7)** Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. **8)** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el contrato y los certificados de entrega de los productos a satisfacción. **9)** Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. **10)** Firmar las actas respectivas. **11)** Verificar que las garantías que amparan el cumplimiento total del



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir

Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248

PBX 4358786 – 4340851

Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 24 de 26

contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad a LA UNIVERSIDAD sobre los inconvenientes presentados **12) Informar sobre los incumplimientos del Contratista.**

DÉCIMA: GARANTÍAS.- El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD, dentro del día siguiente a la suscripción del presente contrato, de conformidad con los artículos 64, 69 y 70 del Acuerdo 12 de 2012 expedido por el C.S.U – Manual de Contratación -, a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos: **1) De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato hasta la liquidación del contrato. **2) Calidad de los bienes, equipos y elementos:** por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato hasta la liquidación del mismo y dos (2) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías expedidas a favor de la UNIVERSIDAD serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

DÉCIMA PRIMERA: INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA, mantendrá indemne a la UNIVERSIDAD de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sub contratistas, o personal empleado por el mismo, durante la ejecución del contrato o con relación al mismo.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.- El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN.- Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie alguna de las siguientes causales: **1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2) Solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes.** El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de operar la suspensión, EL CONTRATISTA se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

DÉCIMA CUARTA: FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-1) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. **2) Cuando exista un detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del contratista. 4) Cuando las exigencias del servicio público lo requiera o la situación de orden público lo imponga. 5) Por muerte o incapacidad física permanente del contratista. 6) Por interdicción judicial del contratista. 7) Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8) Por mutuo consentimiento.**

DÉCIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA.-En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de este contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que hará efectiva directamente la UNIVERSIDAD



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2014
Página 25 de 26

considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionarle. El CONTRATISTA autoriza a la UNIVERSIDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la Ley.

DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES.- LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA y el CONTRATISTA, se comprometen a buscar soluciones en forma ágil, rápida y directa de las diferencias y discrepancias surgidas del presente contrato, para el efecto acudirán al empleo de los mecanismos alternativos de solución de controversias contractuales, tales como el arreglo directo, la conciliación y el arbitraje.

DÉCIMA SÉPTIMA: MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente mediante el presente documento a la UNIVERSIDAD, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de las multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que estas se sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para la imposición de las mismas se seguirá lo establecido en el artículo 66 del Manual de Contratación Interno.

DÉCIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-El CONTRATISTA bajo la gravedad de juramento declara que no se encuentra INCURSO dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar. **PARÁGRAFO:** el contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con las Entidades Estatales.

DÉCIMA NOVENA: PARAFISCALES.- El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, es decir los aportes Seguridad Social y Parafiscales, en los casos en que haya lugar.

VIGÉSIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE.- El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el CSU – Manual de Contratación - y las demás normas que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato. Al igual que por lo dispuesto en el pliego de condiciones y sus adendas, por la propuesta presentada por el contratista, dentro del proceso de selección.

VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente contrato de Compraventa se tendrá como domicilio contractual el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Forman parte de este contrato los Pliegos de Condiciones, de la Invitación a Ofertar No. 005 de Febrero de 2014, la propuesta presentada por el contratista, el Acta de inicio y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario realizar el correspondiente registro presupuestal y para el mismo se requiere la aprobación de las garantías solicitadas y la suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor correspondiente y el Contratista.



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

*Invitación No. 005 de 2014
Página 26 de 26*

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los Cuatro (04) días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce (2014).

Por la UNIVERSIDAD,

Por el CONTRATISTA,

GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA
Rector (E)

Nombre y Firma
SUPERVISOR

*Revisó: Wilmer Díaz
Asesor Jurídico.*



Sede principal: Calle 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio Porvenir
Web site: www.udla.edu.co Línea gratuita 018000112248
PBX 4358786 – 4340851
Florencia - Caquetá

